

RESOLUCIÓN NÚMERO 000284 DEL 25/4/2024 15:12:25

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa USPEC-SA-SI-005-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-005-2024**, cuyo objeto es **"ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE NUEVA GENERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPOS DE USUARIOS FINALES DE LA USPEC"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 13 de febrero de 2024 hasta el día 20 de febrero 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-005-2024**, presentaron observaciones a los documentos del proceso las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado dispuesto para el proceso de selección, la modalidad de selección aplicable será la Selección Abreviada a través del procedimiento de Subasta Inversa.

Que el presupuesto oficial estimado – POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), para atender los gastos de la presente contratación será de **TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$301.482.188,00)**, incluyendo los componentes con IVA y aquellos que por su naturaleza, según se establece en el anexo de cotización que hace parte integral, se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el artículo 476 de la Ley 624 de 1989.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000284 DEL 25/4/2024 15:12:25

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa USPEC-SA-SI-005-2024"

Que, para atender la necesidad de esta contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4224 del 10 de enero de 2024, por valor de \$301.482.188, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo presente lo anterior, y en atención que el presupuesto de este proceso de selección, es por la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$301.482.188,00)**, incluyendo los componentes con IVA y aquellos que por su naturaleza, según se establece en el anexo de cotización que hace parte integral, se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el artículo 476 de la Ley 624 de 1989, el mismo fue limitado a MIPYME.

Que mediante **Resolución Nro. 000169 del 19 marzo de 2024**, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-005-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del anexo de condiciones de participación definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

Que, conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 04 de abril del 2024, a las 9:00 a.m., se realizó cierre del proceso presentando oferta las siguientes proponentes:

NÚMERO PRESENTACIÓN EN SECOP	OFERENTE
1	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUTRUCTURE S.A.S
2	OPEN GROUP S.A.S

RESOLUCIÓN NÚMERO 000284 DEL 25/4/2024 15:12:25

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa USPEC-SA-SI-005-2024”

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que, el informe de evaluación inicial de la oferta del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. USPEC-SA-SI-005-2024, fue publicado en la Plataforma SECOP II el 08 de abril 2024, con el siguiente resultado:

Orden de Elegibilidad	Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	CONSOLIDADO GENERAL
1	1	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	2	Open Group S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, hasta el 11 de abril de 2024.

Que, el día 12 de abril de 2024, la entidad publicó a través de la Plataforma SECOP II el alcance a la evaluación, de conformidad con las subsanaciones realizadas, dando como resultado el siguiente:

CONSOLIDADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR						
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	CONSOLIDADO GENERAL
1	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	Open Group S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el día 15 de abril de 2024, se adelantó previo al evento de subasta inversa electrónica, la apertura del sobre económico y la evaluación de la oferta económica, generando como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS PROCESO USPEC-SA-SI-005-2024				
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 301.482.188		
OFERENTE	VALOR OFERTADO	SUPERA PPTO OFICIAL POR ITEM (SI / NO)	VR. OFERTA QUE NO SUPERA PPTO OFICIAL	INCURRE EN \$ ARTIFICIALMENTE BAJO
OPEN GROUP S.A.S	\$ 301.481.399	NO	\$ 301.481.399	NO
TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE SAS	\$ 296.554.762	SI		
OFERENTE	OPEN GROUP S.A.S			HABILITADO
	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE SAS			RECHAZADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000284 DEL 25/4/2024 15:12:25

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa USPEC-SA-SI-005-2024”

Que lo anterior fue conforme se indicó en la evaluación de la oferta económica, así:

“OBSERVACIONES: Una vez revisadas las DOS (2) ofertas económicas presentadas, se encuentra que una (1) oferta supera el valor del presupuesto oficial por ITEM (Revisar Anexo No. 1 - ítems 2 y 5) establecido para el proceso*; de esta forma, se tuvo en cuenta solo una (1) para la aplicación de metodología de Precios Artificialmente Bajos de CCE y una vez verificada, no se establece la existencia de precios artificialmente bajos, arrojando que no existen ofertas que puedan ser objeto de requerimiento; En razón a lo anterior, las oferta habilitada es OPEN GROUP S.A.S.”

Que, como resultado, se recibieron observaciones al informe de evaluación las cuales fueron resueltas mediante documento publicado en la plataforma SECOP II de fecha 18 de abril de 2024.

Que, en el mismo sentido, el comité evaluador público el informe de evaluación definitivo, el día 18 de abril de 2024, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO EVALUACION DEFINITIVA										
Orden de Elegibilidad	Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONOMICA	VALOR OFERTA		CONSOLIDADO
	1	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO			RECHAZADO
1	2	OPEN GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	301.481.399		HABILITADO
 ANDRES ROJAS CARREÑO EVALUADOR JURIDICO			 JUAN PABLO CASTRO EVALUADOR FINANCIERO Y ECONOMICO			 Ricardo Díaz Rodríguez EVALUADOR TECNICO			 Diana Paola Cárdenas Huertas EVALUADOR TECNICO	

Que, en virtud a lo anterior, la oferta presentada por el proponente **OPEN GROUP S.A.S.**, identificado con Nit. **900.249.043-1**, representado legalmente por el señor **RONALD IVAN MUÑOZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.115.062.698**, es la oferta adjudicataria en razón a lo anterior y como quiera que solo se encuentra habilitado un proponente, no es viable realizar evento de subasta, en virtud a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. “Procedimiento para la subasta inversa” (...) 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.”

Que el valor de la oferta económica presentada por el proponente **OPEN GROUP S.A.S.**, corresponde a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$301.481.399,00).**

Que teniendo en cuenta lo anterior, el valor adjudicar en el presente Proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-005-2024**, corresponde a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000284 DEL 25/4/2024 15:12:25

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa USPEC-SA-SI-005-2024"

PESOS M/CTE (\$301.481.399,00), incluyendo los componentes con IVA y aquellos que, por su naturaleza, según se establece en el Pliego de Condiciones y Estudio Previo que hace parte integral, se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el artículo 476 de la Ley 624 de 1989.

Que el Comité Evaluador, de acuerdo con el procedimiento establecido dio de conformidad con el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, financiero y económico, dio la recomendación de adjudicar el proceso **USPEC-SA-SI-005-2024**, al proponente **OPEN GROUP S.A.S.**, identificado con Nit. **900.249.043-1**, representado legalmente por el señor **RONALD IVAN MUÑOZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.115.062.698**.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador, como resultado de la verificación de la evaluación realizada por el mismo, la cual fue aprobada por el Comité de Contratación en sesión presencial y virtual convocada vía correo electrónico.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-005-2024**, al proponente **OPEN GROUP S.A.S.**, identificado con Nit. **900.249.043-1**, representado legalmente por el señor **RONALD IVAN MUÑOZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.115.062.698**, que tiene por objeto **"ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE NUEVA GENERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPOS DE USUARIOS FINALES DE LA USPEC"**, por valor de **TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$301.481.399,00)**, incluyendo los componentes con IVA y aquellos que por su naturaleza, según se establece en el Pliego de Condiciones y Estudio Previo que hace parte integral, se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el artículo 476 de la Ley 624 de 1989.

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo previsto para la ejecución del contrato es de 45 días a partir de la firma del acta de inicio, para tal fin, se debe contar con previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Esta contratación está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4224 del 10 de Enero de 2024, por valor de \$301.482.188, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000284 DEL 25/4/2024 15:12:25

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa USPEC-SA-SI-005-2024"

ARTÍCULO 2. Notificar a través del Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, el presente acto administrativo al proponente **OPEN GROUP S.A.S.**, identificado con Nit. **900.249.043-1**, representado legalmente por el señor **RONALD IVAN MUÑOZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.115.062.698**.

ARTÍCULO 3. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicara el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 4. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/4/2024 15:12:25



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

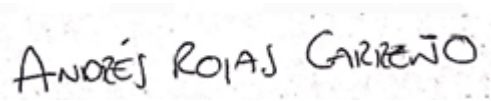
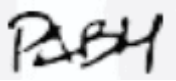
Elaboró: Andrés Rojas Carreño – Abogado Contratista DIGECO

Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: Paola Andrea Beleño Morales – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

Ruta: \\192.168.70.20\\sigi\8 Formatos Vigentes\G1_PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL\S1_DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL\G1-S1-FO-01_Resolución_V07.docx

PROYECTO	ROGER ANDRES ROJAS CARREÑO CONTRATISTA	4/24/2024 10:17:53 AM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	4/25/2024 10:46:06 AM	
FIRMA	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	4/25/2024 1:00:37 PM	
REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	4/25/2024 3:03:34 PM	
FIRMA	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	4/25/2024 3:12:21 PM	